

NEBRIJA EN PORTUGAL. LA RECEPCIÓN DE LA *GRAMATICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA* EN LA GRAMATICOGRAFÍA DEL PORTUGUÉS DURANTE LOS SIGLOS XVI (Y XVII)¹

ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO

Universidade do Porto, Centro de Linguística da Universidade do Porto,
rromeo@letras.up.pt

RESUMEN

En el trabajo se analiza el influjo de la *Gramatica sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija en la gramaticografía de la lengua portuguesa; especialmente, las obras publicadas en el siglo XVI: la *Grammatica da lingoagem portuguesa* (Lisboa 1536) de Fernão de Oliveira y la *Grammatica da lingua portuguesa* (Lisboa 1540) de João de Barros. A este respecto, se subraya la diferente forma en la que cada uno de estos gramáticos asume las ideas gramaticales de Nebrija. También se estudia someramente el reajuste sufrido en los modelos de conjugación verbal de ciertas gramáticas y ortografías portuguesas y latino-portuguesas, para corregir la traducción literal del paradigma verbal incluido en las *Introducciones latinae*.

ABSTRACT

This paper analyzes the influence of Antonio de Nebrija's *Gramatica sobre la lengua castellana* in the grammaticography of the Portuguese language; especially, the works published in the 16th century: the *Grammatica da lingoagem portuguesa* (Lisbon 1536) by Fernão de Oliveira and the *Grammatica da lingua portuguesa* (Lisbon 1540) by João de Barros. The different way in which each of these grammarians assumes Nebrija's grammatical ideas is highlighted. The readjustment suffered in the verbal conjugation models of certain

¹ Este trabajo está financiado por el Centro de Linguística da Universidade do Porto, en el marco del «Programa de Financiamento FCT - UIDB/00022/2020» (Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal).

Portuguese and Latin-Portuguese grammars and orthographies to correct the literal translation of the verbal paradigm included in Nebrija's *Introductiones latinae* is also studied.

1. INTRODUCCIÓN

HACE POCO MÁS DE 60 AÑOS, Eugenio Asensio, en un trabajo sobradamente conocido en el que se estudia uno de los tópicos centrales en el prólogo de la *Gramatica sobre la lengua castellana* (Salamanca 1492) de Antonio de Nebrija (1444-1522), relacionaba uno de los motivos invocados por el humanista andaluz –«siempre la lengua fue compañera del imperio» (Nebrija 1992 [1492]: 98-99)– para la composición de su obra con la expansión por el Nuevo Mundo de los «hispanos»:

Paulatinamente vemos esbozarse un sentimiento hispánico –no me atrevo a llamarle teoría– que arraigará. Siendo la lengua la más inmediata expresión del valor de la persona y siendo los hispanos señores del mundo por su personal superioridad, la lengua de Castilla o Portugal será la más noble de todas (Asensio 1960: 407-408).

Interesa realzar, en las palabras del investigador navarro, la forma en la que se articula dicho argumento con el sentimiento de «superioridad» de los hispanos, si bien parece no solo hacer alusión a la lengua castellana, sino también –por vía de la disyunción...– a la portuguesa. No hay duda, a este respecto, como el mismo Asensio evidencia (1960: 408-413), de que dicho argumento nebrisense para la dignificación de la lengua (vulgar) y para la codificación del vernáculo lo retomaron y lo adaptan los gramáticos portugueses quinientistas² en sus obras. Este hecho constituye tan solo una manifestación de la influencia, bastante más amplia, de las ideas –culturales, pedagógicas, lingüísticas– contenidas en la *Gramatica sobre la lengua castellana* sobre la gramaticografía de la lengua portuguesa publicada durante el siglo XVI, a pesar de que, en ella, no se alude de forma explícita ni a esta obra ni a su autor –a excepción de un pasaje en la *Grammatica da lingoagem portuguesa* (Lisboa 1536) de Fernão de Oliveira (1507-cc. 1581)–, como ha mostrado Sónia Duarte (2017: 53). Dicha repercusión se torna, en el mejor de los casos, bastante más mitigada a partir del siglo XVII, según veremos.

² Nos estamos refiriendo a Fernão de Oliveira y a João de Barros. No consideramos como gramáticos –como parecen hacerlo Amadeu Torres y Carlos Assunção (2000: 18), o Carlos Assunção y Maria Helena Santos (2009: 122-123)– ni a Pêro Magalhães de Gândavo (cc. 1540-1579), ni a Duarte Nunes de Leão (cc. 1530-1608), autores, respectivamente, como es bien conocido, de las *Regras que ensinam a maneira de escrever a orthographia da lingua portuguesa* (Lisboa 1574) y de la *Orthographia da lingua portuguesa* (Lisboa 1576), obras sobre las cuales los investigadores han demostrado también la influencia del Nebrisense (Gonçalves 2003: 791; Duarte 2017: 38).

En la línea de lo que se acaba de referir y partiendo de estudios que, de forma general, se centran en la recepción de la gramaticografía española en la portuguesa –entre los que sobresalen la excelente tesis de doctorado de Sónia Duarte (2017) y, en menor medida –por sus modestas pretensiones–, un trabajo nuestro (Ponce de León Romeo 2006a)–, o de aquellos que, de forma específica, tratan de la difusión de la tarea gramatical nebrisense en los gramáticos portugueses quinientistas –entre los que destaca la tesis de doctorado de José Ant3nio Neto (1992)–, las siguientes p3ginas versan sobre la impronta de la *Gramatica sobre la lengua castellana* en la tradici3n gramatical del portugu3s de los siglos XVI y XVII.

2. BREVE NOTA SOBRE LA PROYECCI3N DE LA GRAM3TICA LATINA DE NEBRIJA EN PORTUGAL

Ha de advertirse, antes de nada, que la presencia de la obra gramatical del humanista sevillano en Portugal trasciende la recepci3n de la *Gramatica sobre la lengua castellana* en los tratados metagramaticales quinientistas del portugu3s. O dicho de otra manera: el tema del presente estudio, que se acaba de enunciar, constituiría un capítulo –no menor, es cierto– de un volumen relativamente extenso, en el que, entre otros aspectos, se debería analizar, en el marco de la gramaticografía latino-portuguesa publicada en el siglo XVI, la fortuna de las *Introductiones latinae* (Salamanca 1481) –en particular, de la última revisi3n de esta obra (Salamanca 1495), habitualmente conocida como *recognitio* (Sánchez Salor 2002a: 114-122)–, las cuales, de acuerdo con Telmo Verdelho (1995: 98-99), parecen haberse publicado en dos ocasiones³. Sobre dicha cuesti3n, Eustaquio Sánchez Salor ha estudiado la recepci3n la gramática latina nebrisense en la producci3n gramatical latino-portuguesa de inicios del Quinientos, en concreto, de la *Nova grammatices Marie matris Dei Virginis ars* (Lisboa 1516) de Est3v3o Cavaleiro (cc. 1460-cc. 1518) (Sánchez Salor 2002b; Sánchez Salor 2006; Sánchez Salor 2010) –pese a las reservas, por lo que se refiere a la descripci3n sintáctica de la *Nova grammatices*, de Gonçalo Fernandes (2019: 428)–. Por otro lado, hace pocos años, apuntamos semejanzas, en lo que toca a ciertas características de la clasificaci3n sintáctica de los verbos, entre las *Introductiones latinae* y el *Latinae grammatices compendium* (Lisboa 1543) de Duarte Pinhel (Ponce de León 2015: 21). Mayor, sin duda, es la deuda de la gramática latina del humanista andaluz sobre las *Grammaticae introductiones breuiiores et lucidiores quam ante hac aliae in lucem editae sunt* (Lisboa 1552) de Jer3nimo

³ Verdelho (1995: 99) enumera una edici3n del libro sintáctico nebrisense (Lisboa 1565), que no es sino la publicaci3n de un comentario al libro IV a cargo del catedrático compostelano 3lvaro de Cadaval (1505-1575) –la *In librum quartum Antonii Nebrissensis de constructione decem partium orationis lucidissima explanatio* (Ponce de León Romeo 2006b)–.

Cardoso (1508-1569), humanista portugués que, no obstante criticar duramente la *recognitio* nebrisense (Verdelho 1995: 101), parece haber adoptado este manual para la elaboración de sus *Introducciones*⁴. En lo que respecta a los celeberrimos *De institutione grammatica libri tres* (Lisboa 1572) del jesuita Manuel Álvares (1526-1583), hemos puesto de manifiesto las diferencias textuales entre la obra gramatical alvaresiana y la de Antonio (Ponce de León Romeo 2005: lxiii-lxiv), a pesar de que, en Castilla, los libros alvaresianos fueron denunciados ante el Consejo Real por ser considerados un «plagio» de la gramática latina de Nebrija (Ponce de León Romeo 2003: 128). Fuese cual fuese el impacto de la gramática latina de Nebrija en Portugal (y parece que fue considerable), no cabe ninguna duda de que esta fue leída y consultada atentamente, no solo en las clases de gramática, sino también en el momento de la elaboración gramaticográfica.

Otro fenómeno –aparentemente de menor importancia que el anterior, pero de considerable repercusión en la gramaticografía latino-portuguesa e incluso en la que describe la lengua portuguesa– que revela el impacto de las *Introducciones latinae* atañe al modo en el que se vertieron sus paradigmas verbales al castellano y a los (indeseables) efectos que dicha versión tuvo en la traducción al portugués de tales modelos de conjugación en los tratados latino-portugueses hasta la publicación de la gramática de Manuel Álvares. Nos referimos, en concreto, a las correspondencias del modo subjuntivo latino a través del subjuntivo castellano introducido por la conjunción ‘como’. Obsérvese, a este respecto, el siguiente paradigma del verbo *sum* registrado en una edición de las *Introducciones latinae*:

	Subiuntiuo modo.
como yo sea.	Tempore praesenti: cum sim, sis, sit, Sumus, sitis, sint.
como yo fuera y seria τ fuese	Praeterito imperfecto: cum essem, esses, esset, Essemus, essetis, essent.
como yo haya sido	Praeterito perfecto: cum fuerim, fueris, fuerit, Fuerimus, fueritis, fuerint.
como yo houiera τ houiesse sido.	Praeterito plusquamperfecto: cum fuissem, fuisses, fuisset, Fuissemus, fuissetis, fuissent
como yo fuere y houiere τ haya sido	Futuro: cum fuero, fueris, fuerit, Fuerimus, fueritis, fuerint. (Nebrija 1525: f. aviv. ^o)

TABLA 1. Traducción del modo subjuntivo al castellano en las *Introducciones latinae*

⁴ La obra gramatical de Cardoso parece haber tenido cierta difusión a mediados del siglo XVI, en la medida en que, de acuerdo con los datos de los que se dispone, fue publicada en 1557 y 1562, con el título *Institutiones in linguam latinam breviores et lucidiores*.

Este criterio de traducción del subjuntivo latino parece haberse transferido a la gramaticografía latino-portuguesa –y, consecuentemente, se proyecta en la traducción portuguesa de los modelos verbales latinos–. Por ejemplo, en las *Grammaticae introductiones* de Jerónimo Cardoso, a pesar de mostrarse este autor –como hemos indicado– extremadamente crítico con las *Introductiones* nebrisenses (Verdelho 1995: 101; Sánchez Salor 2002a: 288), se presenta una traducción literal del subjuntivo latino. Obsérvese, a modo de ilustración, el paradigma del presente de subjuntivo de *sum*:

<i>Subiunctiui praesens.</i>	
<i>Cum sim</i>	<i>Como eu seia.</i>
<i>Sis.</i>	<i>Tu seias</i>
<i>Sit.</i>	<i>Aquella seia.</i>
<i>Plur. Simus</i>	<i>Nos seiamos.</i>
<i>Sitis</i>	<i>Vos seiaes</i>
<i>Sint.</i>	<i>Aquelles seião.</i> (Cardoso 1552: 23)

TABLA 2. Versión portuguesa del modo subjuntivo en las *Grammaticae introductiones*

La solución de traducción que proponen, para el portugués, autores como Jerónimo Cardoso la denuncia, en 1572, Manuel Álvares en un extenso escolio del libro I de sus *De institutione grammatica libri tres*, por cuanto, en su opinión, la construcción de ‘como’ con subjuntivo –en vez de con indicativo– resulta anómala –aparte de ser una interferencia contaminante del castellano– (Ponce de León Romeo 2016a: 136-137). En este sentido, el gramático jesuita ofrece, en la *editio princeps*, una propuesta amplia y compleja, en la que: i) el paradigma del modo subjuntivo se vierte al portugués por medio de una oración causal de ‘como’ con indicativo; ii) se justifica la explicitación, en la correspondencia portuguesa, de la conjunción ‘como’, para que el uso de formas del indicativo en el paradigma del subjuntivo no cause confusión en los estudiantes; iii) en notas marginales, se ofrecen traducciones alternativas de formas latinas precedidas de conjunciones diferentes a *cum*, a través del subjuntivo portugués, que aseguran la correspondencia subjuntivo → subjuntivo. Obsérvese el paradigma relativo al presente de subjuntivo del verbo ‘sum’:

Coniunctiui modi tempus praesens,			
<i>Quauis sim,</i> <i>Posto que eu seja.</i> <i>Si sim,</i> <i>Se eu for.</i> <i>Nisi sim,</i> <i>Se eu nam for.</i>	Cum sim	<i>Como eu sou, ou sendo eu.</i>	<i>Particula Lusitana, Como, necessario omnibus personis praeponeuda fuit, ne tyrones putarent esse indicatiuum⁵.</i>
	Sis,	<i>Como tu es.</i>	
	Sit,	<i>Como elle he.</i>	
	Cum simus.	<i>Como nos somos.</i>	
	Sitis,	<i>Como vos sois.</i>	
	Sint,	<i>Como elles sam.</i> (Álvares 1572: f. 13v.º)	

TABLA 3. Solución propuesta por Manuel Álvares para la traducción al portugués del subjuntivo latino en 1572

No obstante, ya evidenciamos (Ponce de León Romeo 2016a: 138-140) que la distorsión que, según los contextos de construcción, podría causar en los estudiantes las diferentes correspondencias en portugués del subjuntivo latino obligó al gramático jesuita a presentar, en el paradigma verbal, una doble serie de formas del subjuntivo latino (a saber: la primera con las formas latinas precedidas de *cum* y su consiguiente traducción por formas de indicativo introducidas por ‘como’, y una segunda de voces de subjuntivo con la conjunción concesiva *quamvis*, con sus correspondencias en subjuntivo). Este doble paradigma se introduce por vez primera en las ediciones latino-castellanas (Lisboa 1578; Zaragoza 1579) y, años después, en las ediciones latino-portuguesas (Lisboa 1599). Este criterio gramaticográfico puede sintetizarse en la siguiente tabla:

De modo coniunctiuo	
Cum sim, <i>Como yo soy: o Siendo yo [...]</i> (Álvares 1578: f. 17v.º)	Cum sim, <i>Como eu sou: ou Sendo eu [...]</i> (Álvares 1599: 32 ⁶).
Coniunctiui propriae voces Hispanae, Praesens. <i>Quauis sim, Aunque yo sea [...]</i> (Álvares 1578: f. 19r.º).	<i>Coniunctiui propriae voces Lusitanae. Praes. Quauis sim, Posto que eu seja [...]</i> (Álvares 1599: 32).

TABLA 4. Reestructuración del paradigma de subjuntivo en la gramática alvaresiana (1578 y 1599)

⁵ «La forma portuguesa ‘como’ ha debido anteponerse necesariamente en todas las personas, a fin de que los principiantes no piensen que se corresponden con el indicativo». La traducción de este pasaje y de otros que aparecen en el estudio es nuestra.

⁶ Hemo optado, por una cuestión de coherencia, por consultar la primera edición de la revisión de la gramática alvaresiana al cuidado del también jesuita António Velez (1547-1609). De la *recognitio vellesiana*, por lo demás, ha sido muy recientemente publicada una excelente edición crítica con traducción (2020).

Interesa, a este respecto, subrayar –como, por otro lado, ya hicimos hace algunos años (Ponce de León Romeo 2016a: 140-144)–, por su importancia para la gramaticografía de la lengua portuguesa, que la instrucción en las letras latinas, en Portugal, a través de la gramática de Manuel Álvares produjo, hasta bien entrado el siglo XVIII, una transferencia del doble paradigma de subjuntivo a ciertas obras metalingüísticas que describen la lengua portuguesa; en concreto, gramáticas para el aprendizaje del portugués como lengua extranjera –entre las que sobresale el *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672) de Bento Pereira (1605-1681)– y ortografías con capítulos de carácter morfológico –así, en efecto, ocurre con la *Ortografia da lingua portuguesa* (Lisboa 1671) de João Franco Barreto (1600-post. 1674)–. Dicho criterio merecerá la reprobación de António José dos Reis Lobato († cc. 1804), al examinar –de forma extremadamente crítica...– la gramática mencionada de Bento Pereira, en la introducción a su *Arte da grammatica da lingua portugueza* (Lisboa 1970):

No tratado dos Verbos [Bento Pereira] seguio inteiramente ao Padre ALVARES, pois ao modo Conjunctivo dá tambem as mesmas linguagens, ou vozes do Indicativo, sem advertir que os modos entre si se distinguem pelas diferentes vozes e terminações (Lobato 1770: xxx).

Es claro que, en el momento en el que redacta Lobato su gramática, ya no se entendía la motivación para la presentación de la doble serie de formas de subjuntivo. Sea como sea, toda esta situación parece haber sido originada por la gramática latina de Nebrija –quien, además, utiliza la misma construcción en los modelos de conjugación, registrados en el libro V de su *Gramática castellana*: «Subjunctivo en el tiempo presente. / Como ame.ames.ame.amemos.améis.amen [...]» (Nebrija 1992 [1492]: 335)–. De hecho, Manuel Álvares, en la edición lisboeta de 1578 –destinada a estudiantes castellanohablantes–, apunta directamente, con la moderación jesuítica que lo caracterizaba, a las *Introductiones latinae nebrisenses*⁷. La sombra de

⁷ Creemos oportuno reproducir parcialmente la observación del gramático portugués que presentamos en un trabajo anterior (Ponce de León Romeo 2003: 127): «Scio veterem illam rationem interpretandi, ‘Como seas bueno’, ‘Como estuviesse sin culpa’, ‘Como uviesses estado enfermo’, ‘Como uviesses sido soldado’, auribus eorum qui totas aetates in scholis contriverunt, multo fore iucundiorum quam eam qua caeteri cives, maxime Hispanae eloquentiae studiosi, delectantur. Ergone Antonii viri doctissimi praecepta atque institutionem deseremus? Ego vero Antonium Nebrissensem tanti facio ut lumen et ornamentum Hispaniae iure optimo censeam appellandum. Quis enim literas in Hispania densissimis tenebris obrutas, vel potius sepultas, in lucem primus revocavit? Antonius. Quis Romanam orationem squalore ac sordibus barbariae foedatam primus ornare coepit et expoliare? Idem Antonius. Qui si ad nostra usque tempora vixisset [...], profecto, quae eius fuit singularis modestia, nonnulla correxisset» (Álvares 1578: f. 16v.º) («Sé que aquella antigua manera de traducir, ‘Como seas bueno’, ‘Como estuviesse sin culpa’, ‘Como uviesses sido soldado’, a los oídos de quienes

Antonio, en suma, se proyectó en buena parte de la gramaticografía latino-portuguesa, no solo en la preceptiva, sino también en otros elementos de la descripción gramatical, como, en efecto, la traducción de los modelos de conjugación, en un primer momento, por medio de la traducción literal al portugués de la versión castellana y, posteriormente, a través del rechazo a dicha traducción. Desde esta perspectiva la proyección parece haberse tornado impacto, de tipo negativo, tal como ocurrió, en cierto modo, a propósito de la *Gramatica sobre la lengua castellana*, según se verá en las siguientes líneas, en parte de los tratados metagramaticales que describen, en el siglo XVI, la lengua portuguesa.

3. LA GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA EN LOS GRAMÁTICOS PORTUGUESES QUINIENTISTAS

No obstante la innegable impronta de las *Introductiones latinae* nebrisesenses en la gramaticografía latino-portuguesa, no cabe duda, como ha sido adelantado, de que la *Gramatica sobre la lengua castellana* fue una de las obras más atentamente leídas entre los autores portugueses que compusieron textos gramaticales y ortográficos; circunstancia esta que se da de forma clara en el marco de la producción metalingüística quinientista y que, pensamos, se difumina a partir del siglo XVII. Desde esta perspectiva, y asumiendo como referencia la cadena de esquemas que presenta y analiza Silvain Auroux para la transferencia de la metalengua de una gramática sobre otra (1994: 82-83), se puede afirmar que los gramáticos que describen la lengua portuguesa no solo se basan en las fuentes latinas (en el esquema de Auroux, $ML_2 \rightarrow GL_2$ ⁸), sino también –como es bien conocido– en otras gramáticas vernáculas (Auroux esquematiza la relación del siguiente modo: $ML_x \rightarrow GL_{i,j}$,

han pasado la totalidad de sus vidas en las escuelas, les resulta mucho más grata que ésta [‘Como eres bueno’, ‘Como estava sin culpa’, ‘Como havia sido soldado’] por la que los restantes conciudadanos, sobre todo los estudiosos de la elocuencia hispana, sienten afición. ¿Acaso por ello vamos a abandonar los preceptos y la instrucción de Antonio, varón doctísimo? Pues yo a Antonio de Nebrija tanto le estimo, que, afirmo, debe llamársele con todo merecimiento gloria y esplendor de España. Porque, ¿quién fue el primero en sacar a la luz, en España, las Letras, ocultas, o mejor enterradas, por espesísimas tinieblas? Antonio. ¿Quién fue el primero en comenzar a embellecer y a pulir la lengua latina, mancillada por la bajeza y el desaliño de la bárbara? También Antonio. El cual, si hubiese vivido hasta nuestros días [...], sin duda, con la peculiar modestia que le caracterizaba, habría corregido algunas cosas».)

⁸ En este caso, «nous rédigeons une grammaire du vernaculaire dan le vernaculaire» (Auroux 1994: 83), teniendo como referencia la metalengua procedente de la gramática latina. Para el presente trabajo, se toma el esquema en un sentido amplio, asumiendo que, en la labor gramaticográfica, los autores no solo transfirieron, de una u otra manera, la metalengua, como también el pensamiento lingüístico de la fuente.

...k). En el caso de Fernão de Oliveira y João de Barros (1496-1570), la *Grammatica sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija constituye una fuente central en la descripción gramatical; es menester realzar, con todo, la forma en la que los dos humanistas portugueses acogen la obra gramatical de Nebrija, guiándose por estrategias de adaptación (Swiggers 1997: 117-118) claramente diferentes –criterio, en Oliveira, tal vez acentuado por el hecho de que la *Grammatica da lingoagem portuguesa* no se ajusta bien al patrón de las artes de gramática de las lenguas vernáculas, mezclándose en la misma obra la descripción lingüística y un tono fuertemente apoloético de defensa de la lengua y del pueblo portugués–.

3.1. NEBRIJA Y FERNÃO DE OLIVEIRA

Sobre la influencia de la *Grammatica sobre la lengua castellana* sobre la *Grammatica da lingoagem portuguesa* se han dedicado, de forma monográfica o parcial, varios trabajos en los últimos 30 años. Destaca, como se ha referido anteriormente, el trabajo de José Antônio Neto (1992), en el que se compara la obra castellana de Nebrija con el tratado lingüístico de Oliveira y la gramática de João de Barros, así como los estudios panorámicos comparativos entre la gramática de Nebrija y la de Olivera (Martí Sánchez 1994; Ponce de León Romeo 2009). A estos trabajos debe añadirse el de Marina Maquieira (2008), que analiza, en contraste, las propuestas sobre la formación de palabras defendidas por el humanista andaluz y por el aveirense. En general, los autores citados han subrayado las diferencias existentes entre estas obras. Por ejemplo, José Antônio Neto reconoce que «[i]t is a fact [...] that Oliveira's grammar is very unconventional. Compared to Nebrija's grammar, he presents very few similarities» (1992: 135). En el mismo sentido, Marina Maquieira observa que «Nebrija y Oliveira representan [...], en fechas próximas, dos maneras bien distintas de enfrentarse al análisis de la formación de palabras» (2008: 163); o, más adelante: «atentos aquí al desarrollo de las cuestiones vinculadas a la formación de palabras, parece perfectamente posible defender la independencia de Oliveira respecto del magisterio de Nebrija» (Maquieira 2008: 164). Sin negar –en absoluto– lo dicho por estos investigadores –porque nos parece una evidencia–, creemos, no obstante, necesario realzar la relación –tal vez, en cierto modo, más de impacto que de influencia– entre la gramática de Nebrija y la de Oliveira. Este aspecto ha sido, por lo demás, puesto de relieve por ciertos autores, como Manuel Martí Sánchez, quien reconoce que «la *influencia* de Nebrija sobre Oliveira no oscurece la existencia de fundamentales diferencias entre ambos» (1994: 414); por su parte, Eugenio Coseriu, sobre la tarea gramatical del humanista portugués, afirma que:

[o] impulso para a descrição do português veio certamente da gramática espanhola de António de Nebrija [...], ao qual se refere na sua obra. Isto, porém, não dimi-

nui a sua originalidade, pois ele não segue Nebrija como um simples imitador [...] (2000: 31).

En la línea de los estudios citados, hemos puesto de manifiesto (Ponce de León Romeo 2009: 152) que Fernão de Oliveira se sirve de Nebrija como una base sobre la que se proyectan en diferentes direcciones los argumentos de dignificación de la lengua portuguesa, así como el pensamiento lingüístico del autor. En numerosas ocasiones, las ideas de Oliveira se alejan de las defendidas por Nebrija y no pocas veces se contraponen. Sea como sea, de lo que no hay duda es de que el humanista de Aveiro leyó con enorme atención la *Gramatica sobre la lengua castellana*, hasta el punto de copiarla parcialmente (Asensio 1951: xlvii; Asensio 1960: 410). La copia —que integra un manuscrito con otras obras de Fernão de Oliveira (Morel-Fatio 1892: 249) y que ha estudiado someramente José Eduardo Franco (2000: 34-35)— lleva por título *Arte de grammatica de lengua castellana por el doctissimo maestro Antonio de nebrissa compuesta*. Hace algunos años procedimos al cotejo entre el manuscrito de Oliveira y la gramática del maestro andaluz e inferimos, a partir del contraste entre la obra y su copia, ciertas tendencias (Ponce de León Romeo 2009: 133-137), en cuya interpretación no se tuvieron en cuenta errores característicos del proceso de la copia; por consiguiente, aquellas quedan configuradas por criterios —en nuestra opinión, adoptados de forma consciente— de omisión, reformulación/reestructuración y adición. Por lo que se refiere al criterio de omisión, este se revela, por ejemplo, en el prólogo:

Nebrija	Oliveira
<p>[...] I assi crecio hasta la monarchia τ paz de que gozamos primera mente por la bondad τ prouidencia diuina: despues por la industria trabajo τ diligencia de vuestra real majestad. En la fortuna τ buena dicha dela qual los miembros τ pedaços de españa que estauan por muchas partes derramados: se reduxeron τ aiuntaron en un cuerpo τ unidad de reino. La forma τ travazon del qual assi esta ordenada <i>que</i> muchos siglos iniuria τ tiempos no la podran romper ni desatar [...] (Nebrija 1992 [1492]: 104-105).</p>	<p>[...] y assi crecio hasta la monarchia, y paz de que gozamos, primeramēte por la bondad, y prouidencia diuina, despues por la industria, trabajo, y diligencia de vrã alta magestad en la fortuna, y buena dicha (f. 275r.º).</p>

TABLA 5. Procedimiento de omisión en el manuscrito de Oliveira

En esta tabla, se reproducen las últimas líneas del prólogo en el manuscrito de Oliveira. Pensamos, a este respecto, que la omisión textual obedece acaso a una motivación de tipo ideológico, en cuyo núcleo aflora el distanciamiento de Oliveira de la defensa que asume Nebrija de la unificación de la monarquía hispánica.

Veremos más adelante que el sentimiento nacional que puede detectarse, como uno de los tópicos, en el prólogo de la *Gramatica sobre la lengua castellana* será adoptado por Oliveira, pero en un sentido muy diferente.

Asimismo, como se acaba de adelantar, el gramático portugués procede a la alteración –en ciertos casos, profunda– de pasajes de la gramática nebrisense. A este respecto, es necesario realzar la reformulación que el aveirense lleva a cabo del capítulo VI –*Del metaplasmo* (Nebrija 1992 [1492]: 289-293)–; y más relevante aún nos parece la reorganización del capítulo VII⁹ –*De las otras figuras* (Nebrija 1992 [1492]: 293-311)– en tres capítulos: *Capitulo septimo, de la schema* (ff. 334r.º-335v.º); *Capitulo octauo, de algunas figuras* (ff. 335v.º-336v.º); *Capitulo nono, de algunos vicios propinquos a las figuras* (ff. 338r.º-339v.º). Dicha reestructuración, que consiste en la integración de los vicios en un capítulo aparte y, consecuentemente, en una reordenación de esta materia, parece añadir alguna coherencia en la clasificación, que se puede esquematizar como aparece en la siguiente tabla:

Nebrija	Oliveira
Capítulo .vii. Delas otras figuras	Capitulo septimo, de la schema
<i>Prolepsis; Zeugma; Hypozeusis; Sylepsis; Apposición; Synthesis; Antiptosis; Sinechdoche; Acirologia; Cacophaton; Pleonasmio; Perissologia; Macrologia; Tautologia; Eclipsi; Tapinosis; Cacosyntheton; Amphibologia;</i>	<i>Prolepsis; Zeugma; Hypozeuxis; Sylepsis; Synthesis; Apposicion; Antiptosis; Synedoché.</i>
<i>Anadiplosis; Anaphora; Epanalepsis; Epizeusis; Paranomasia; Schesis onomaton; Paromeon; Omeoteleuton; Omeoptoton; Polyptoton; Hyrnos; Polysyntheton; Dialyton; Methaphora; Catachresis; Metonymia; Antonomasia; Epitheton; Periphrasis;</i>	Capitulo octauo, de algunas figuras
<i>Hysteron proteron o hystero-logia; Anastropha; Parenthesis; Temesis; Synchesis; Alegoria; Antiphra-sis; Enigma; Calepos; Carientismos.</i>	<i>Anadiplosis; Anaphora; Epanalepsis; Epizeuxis; Paranomasia; Schesis onomaton; Paromeon; Homeoteleuton.</i>
	Capitulo nono, de algunos vicios propinquos a las figuras
	<i>Acyrologia; Cacophaton; Pleonasmio; Perissologia; Macrologia; Tautologia; Eclipsi; Tapinosis; Cacosyntheton; Amphibologia.</i>

TABLA 6. Procedimiento de reestructuración en el manuscrito de Oliveira

A la reordenación propuesta por Oliveira para el capítulo nebrisense, pensamos que subyace el esfuerzo del gramático portugués en distinguir más claramente los

⁹ Estos capítulos sobre los vicios y las figuras de la *Gramática castellana* de Nebrija han sido analizados con detenimiento por Miguel Ángel Esparza Torres (1995: 238-240), Juan Casas Rigall (1997) y Luis Alburquerque García (2006).

desvíos respecto de la preceptiva gramatical considerados correctos de los que no lo son (Ponce de León Romeo 2009: 135).

Por lo que toca a la adición de información, uno de los ejemplos más relevantes se refiere a la caracterización del artículo, como puede observarse en la siguiente tabla:

Nebrija	Oliveira
<p>E por <i>que</i> como diximos en el capitulo passado: el pronombre se pone en lugar de nombre propio. tan bien quitamos el articulo al uno como al otro. assi que no diremos el io. el tu. Mas por <i>que</i> en los pronombres derivados siempre se entiende algun nombre comun: podemos les añadir articulo. como diziendo el mio. entien-dese ombre. diziendo la mia. entiendese muger. lo mio. entien-dese cosa mia. Mas como dios sea comun nombre: quitamos le el articulo quando se pone por el verdadero que es uno. τ por que la sagrada escriptura haze mencion de muchos dioses no verdaderos: usamos deste nombre como de comun: diziendo el dios de abraham. El dios delos dioses. τ entonces assi le damos articulo como lo añadiríamos a los nombres propios: quando los ponemos por comunes. como si dixiessemos: los pedros son mas que los antonios (1992 [1492]: 243).</p>	<p>Y por ã diximos en el capitulo passado, ã el pronombre se pone en lugar de nombre propio, por tanto tambien quitamos el articulo al mismo pronombre: y por esto no dezimos, el yo, el tu. Empero, por ã en los pronombres dirivados siempre se entiende algun nombre commun, podemosles annadir articulo: como diziendo, el myo; la tuya, lo tuyo: en los cuales se entienden nombres cõmunes, como el my dinero, la tu ha-zienda, las sus cosas. Es tambien de notar, ã este nõbre dios algunas vezes recibe artigo, y otras no: la razon es, que el no es nombre proprio, por quãto a dios verdadero no hay nombre ã se le pueda apropiari: mas por ã huuo, y aun hay muchos falsos, ã se llamaron dioses, quando les applican este nõbre hazesse cõmun, y damosle articulo y mas numero plural: mas quando por el significamos a dios verdadero, ny tiene plural, por ã es uno solo, ni recibe articulo, por ã es entonces como nombre proprio: y ansi dezi-mos, dios es criador, dios hizo el hombre: mas quando dezimos, el dios del cielo, el dios eterno, aquella partezilla no es entonces articulo, si no pronombre demonstratiuo, ã demonstra, y distin-gue la cosa, y no el genero: digo ã distingue, y declara, qual es aquel dios, de que hablamos, y no demonstra solamẽte el genero daquel nombre, ã es solamente el officio del artigo (ff. 319v.º-320r.º).</p>

TABLA 7. Procedimiento de adición en el manuscrito de Oliveira

De la información que Oliveira añade –esto es: el doble análisis de ‘el’, según los contextos, como artículo o como pronombre demostrativo–, así como de la naturaleza de las alteraciones del manuscrito, inferimos que su motivación pudo consistir en servir de referencia para una futura obra gramatical –diferente, en nuestra opinión, a aquella que se publicó con el título de *Grammatica da linguagem*

portuguesa— a la que el autor portugués se refiere a menudo en la *Grammatica*, pero de la que, amén de estas alusiones, no se tienen noticias.

Que Fernão de Oliveira era un profundo conocedor de la gramática castellana de Nebrija creemos haberlo comprobado en las líneas precedentes. Ello, con todo, como hemos indicado antes, no quiere decir que el humanista portugués sea un seguidor acrítico del andaluz; muy al contrario. Un indicio de ello lo constituye la única alusión —por lo demás, bien conocida— que se registra en la *Grammatica da linguagem portuguesa* del maestro de Lebríja:

Diz Antonio de nebrissa ã temos na espanha somẽte as letras latinas: mas porã e verdade ã são tantas τ taes as letras como as as [sic] vozes: nos diremos ã de nos aos latinos ha hi muita diferẽça nas letras: porã tambẽ a temos nas vozes: τ não he muyto poys somos bẽ apartados em tempos τ terras: τ não somẽte isto: mas hũa mesma nação τ gente de hũ tempo a outro muda as vozes τ tambẽ as letras. Porã doutra maneira pronunçiauão os nossos antigos este verbo tanger: τ doutra a pronunçiamos nos: τ os latinos não podem dizer ã a mesma letra era .c. quando tinha sempre hũa so força com todas'as vogces [sic]: como diz Quintiliano. E agora quando a cada vogal quasi muda sua voz: não diremos logo que temos as mesmas letras: nem tantas como os latinos: mas temos tâtas figuras comelles: τ quasi as mesmas ou imitação dellas. E com tudo nam deixa dauer falta nesta parte porã as nossas vozes requerem ã tenhamos trinta τ duas: ou trinta τ tres letras: como se mostrara a diante (Oliveira 2012 [1536]: 64)¹⁰.

En este pasaje, cabe realzar diversas líneas argumentativas que desarrolla Oliveira a lo largo de su tratado; a saber:

- a) El distanciamiento respecto de la *Grammatica sobre la lengua castellana*. En la *Grammatica* de Oliveira dicha actitud no surge de forma explícita, pero pensamos que se puede rastrear a lo largo de la obra.

¹⁰ Muy posible Oliveira tuviera en mente el siguiente pasaje de la gramática nebrisense: «Lo que diximos en el capítulo passado delas letras latinas: podemos dezir en nuestra lengua: que de veinte τ tres figuras de letras que tenemos prestadas del latín para escribir el castellano: sola mente nos sirven por sí mesmas estas doze: a.b.d.e.f.m.o.p.r.s.t.z. por sí mesmas τ por otras, estas scis [sic] .c.g.i.l.n.u. por otras τ no por sí mesmas estas cinco h.q.k.x.y» (Nebrija 1992 [1492]: 129), así como la referencia a Quintiliano: «*dela* .k. ninguno duda sino que es muerta: en cuió lugar, como dize Quintiliano, sucedió la .c. la cual igual mente trespasa su fuerça a todas las vocales que se siguen» (Nebrija 1992 [1492]: 131). Coseriu (2000: 34-35) ha tratado de forma convincente el análisis de Oliveira de la letra en figura (o *sinál*) y en *pronunçiação* (o *fundamento*), que parece remontarse a la caracterización que ofrece Nebrija (Coseriu 2000: 35). Sobre dicha distinción en la *Gramática castellana* nebrisense han tratado, entre otros investigadores, Antonio Quilis (1989: 47-50) y Miguel Ángel Esparza Torres (1995: 131-134).

- b) El alejamiento respecto del modelo gramatical latino¹¹, criterio este que vertebra la obra de Oliveira –y que evidencia aún más el distanciamiento del humanista portugués con Nebrija–.
- c) El énfasis en la importancia, en el marco de la *Grammatica da linguagem portuguesa*, del estudio prioritario de la *expresión* (*letras, syllabas, dições*), tanto en la vertiente gráfica y fónica, como en la morfológica –especialmente en lo que toca a la composición y a la derivación–, lo que la aleja de la estructura de la gramaticografía de las lenguas vernáculas y de las materias habitualmente descritas en ellas.

Teniendo en consideración las características del tratado gramatical de Oliveira que se acaban de presentar –en especial, las dos primeras–, el impacto de las ideas de Nebrija sobre el trabajo gramatical del autor portugués se puede rastrear desde una doble perspectiva: i) la motivación para la redacción de la *Grammatica da lingoagem portuguesa*; ii) el aprovechamiento por parte de Oliveira de las ideas gramaticales de Nebrija. Por lo que se refiere a la primera perspectiva, como se ha indicado al inicio del presente trabajo, Eugenio Asensio ya advirtió la forma en la que Fernão de Oliveira se sirve del argumento del prólogo de la gramática castellana, sobradamente conocido, según el cual «siempre la lengua fue compañera del imperio» (Nebrija 1992 [1492]: 92):

Oliveira, que estima la lengua como producto natural de la personalidad nacional, se esfuerza por alejarla de los riesgos de la cultura extranjerizada y convertirla en un instrumento político que ligue a la metrópoli con las colonias (Asensio 1960: 412).

Más recientemente, hemos puesto de manifiesto (Ponce de León Romeo 2009: 137-142) que el gramático lusitano, en los primeros cinco capítulos de su tratado, pudo servirse de los tópicos vertebradores de la *Gramática castellana*, reinterpretándolos según su visión del papel de la lengua y del pueblo portugués. Si tomamos como referencia los motivos para la elaboración de la gramática nebrisense que presenta Antonio Quilis (1989: 90-92)–i) utilidad de la obra; ii) la lengua compañera del imperio; iii) la lengua al servicio de la unidad de la nación; iv) fijar el uso del español y estabilizar la lengua vulgar de España; v) la lengua como vehículo fiel de transmisión a la posteridad de las hazañas y glorias culturales–, creemos, en efecto, que se pueden detectar ecos de dichos tópicos, debidamente reformulados para el

¹¹ Sobre este aspecto, José Eduardo Franco y João Paulo Silvestre, en una nota a pie de página relativa al pasaje reproducido, observan con acierto que «Oliveira defende a diversa proveniência linguística do português, procurando desvalorizar a importância matricial do latim na formação do português» (2012: 65).

contexto de la nación, el pueblo y la lengua portuguesa. Así ocurre en el prólogo, dedicado a don Fernando Dalmada, en el que caracteriza su *gramática* como:

a notação em alghũas cousas do falar. Portugues: na qual: ou nas quaes eu não presumo ensinar aos ã mays sabem: mas notarey o seu bo costume para ã outros muitos aprendão τ saybão quanto prima e a natureza dos nossos homẽs porã ella por sua vôtade busca τ tem de seu a perfeyção da arte ã outras nações aquirem com muyto trabalho (2012 [1536]: 48).

En el fragmento reproducido parece enunciar una de las motivaciones principales, la de la enseñanza del portugués como lengua extranjera; en especial, a los pueblos de las tierras que se estaban descubriendo. Este tópico se ve reforzado con nuevos argumentos en el capítulo V:

[...] apliquemos nosso trabalho a nossa lingua τ gente τ ficara com mayor eternidade a memoria delle: τ nam trabalhemos em lingua estrangeira, mas apuremos tanto a nossa com boas doutrinas ã a possamos ensinar a muytas outras gentes τ sempre seremos dellas louuados τ amados porã a semelhança e causa do amor τ mays em as linguas. E ao contrayro vemos em Africa, Guine, Brasil τ India não amarẽ muyto os Portugueses ã antreelles naçem so polla diferença da lingua: τ os de la nacidos querẽ bem aos seus portugueses τ chamanlhes seus porãfalão assi como elles.

Agora ja poys notemos o falar dos nossos homẽs τ da hi ajuntaremos preçeitos pera aprenderem os ã vierem τ tambem os ausentes (2012 [1536]: 62).

Por otro lado, el argumento de la lengua como un elemento indisociable de la civilización —si bien de forma diferente y orientado hacia las pretensiones de Oliveira—, que parece evocar el motivo de la «lengua compañera del imperio», puede detectarse en pasajes como el siguiente:

O estado da fortuna pode côçeder ou tirar fauor aos estudos liberaes τ esses estudos fazẽ mais durar a gloria da terra em ã florecem. Porque Greçia τ Roma so por isto ainda viuẽ; porã quádo senhoreauão o mundo mandarão a todas as gentes a elles sogeytas aprender suas linguas: τ em ellas escreuião muytas boas doutrinas τ não somẽte o que entendião escreuião nellas: mas tambem trasladauam parellas todo o bo que lião em outras. E desta feyção nos obrigarão a que ainda agora trabalhemos em aprender τ apurar o seu esqueçendo nos do nosso não façamos assy mas tornemos sobre nos agora que he tempo τ somos senhores porque millhor he que ensinemos a Guine ca que sejamos ensinados de Roma: ainda que ella agora teuera toda sua valia τ preço. E não desconfiemos da nossa lingua porque os homẽs fazem a lingua, τ não a lingua os homẽs (Oliveira 2012 [1536]: 56).

Es menester subrayar el hecho de que Oliveira parece partir de los argumentos de Nebrija para orientarlos hacia sus propios objetivos. En la *Grammatica da*

linguagem portuguesa, el argumento histórico que presenta Nebrija en la primera parte el prólogo a la gramática castellana (esto es: la lengua como elemento indisociable en el devenir de las civilizaciones) se transforma en un argumento de autoridad para que la lengua portuguesa asuma la importancia que en su día —y en el momento en el que Oliveira compone su obra— tuvieron el latín y el griego. Del mismo modo, el tópico nebrisense de la lengua como un factor de cohesión de la nación adquiere en Oliveira, a través de la descripción lingüística y el contraste con el castellano, una nueva dimensión de fortalecimiento de la nación portuguesa frente a Castilla, como se puede observar en el siguiente pasaje:

[...] assi e verdade que os gregos com os latinos: τ os ebraycos có os arabigos: τ nos com os castellanos ã somos mais vezinhos cócorremos muitas vezes em hũas mesmas vozes τ letras: τ có tudo não tanto ã não fique algũa particularidade a cada hũ por si hũa so voz τ com as mesmas letras e a nos τ aos castelhanos guerra τ papel: τ no pronunçiar quẽ não sintira a diferença ã temos porã elles escondẽse τ nos abrimos mais a boca: τ quasi podemos dizer ã o que da a entender horaçio na arte poetica dos gregos τ latinos temos antres nos τ os castellanos: porã a elles deu a natureza afeyçoar o que querem dizer: τ nos fallamos boquicheos com mays magestade τ firmeza (Oliveira 2012 [1536]: 66).

En efecto, ante el motivo del prólogo nebrisense, relativo a la lengua como factor cohesionador de un pueblo, el humanista portugués resalta las divergencias lingüísticas entre el portugués y el castellano, que parecen orientarse hacia la clara distinción entre las dos naciones, acentuada por la comparación con otros pueblos, en relación también dicotómica (*gregos/latinos; ebraycos/arabigos*). De nuevo la explicitación de la diferencia entre el castellano y el portugués se manifiesta en un pasaje sobre el acento nasal (*til*) en los diptongos:

ãremos aqui repetir ãnto e neçessaria esta letra ou sinal til pera os ditógos porã se em çidadão τ escriuão τ outros desta voz τ outras escreuemos .m. ou .n. no meyo dira vilamo ou vilano: τ se no cabo fica sobre a letra o somẽte ã e a derradeira: τ se fosse .m. morderia a voz τ apertalia antros beyços: τ o .n. não e nosso porã a nossa lĩgua e mui chea τ .n. corta muito: somos contrairos aesta letre [sic] .n. como diz quintiliano dos latinos: τ e propria aos castelhanos como elle diz dos gregos (Oliveira 2000 [1536]: 94).

Como se ve, de nuevo Oliveira, para realzar el contraste —en este caso, a propósito de la pronunciación de los diptongos nasales en portugués y sus correspondencias en castellano—, procede a la identificación de los castellanos con los griegos y de los portugueses con los latinos. En suma, pensamos que Oliveira asume el argumento de Nebrija de «reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano» para «engrandecer las cosas de nuestra nación» (Nebrija 1992 [1492]: 105), en un sentido claramente diferente, en el que el ensalzamiento del portugués se configura

frente al castellano, si bien no en la misma medida en la que el autor aveirense se esfuerza por alejarse del latín.

Por lo que se refiere al grado en el que Fernão de Oliveira se sirve de las ideas gramaticales nebrisenses, partimos del principio –al que antes se ha hecho referencia– de que el distanciamiento evidente de la *Grammatica da lingoagem portuguesa* respecto de la *Gramatica sobre la lengua castellana* no impide rastrear el impacto de Nebrija sobre Oliveira. No pocas veces, dicho impacto provoca una reorientación del planteamiento gramatical, hasta el punto de configurarse, en ciertos casos, en un sentido radicalmente divergente a las propuestas del humanista andaluz. Aun así, insistimos, la impronta de Antonio parece estar presente en la obra gramatical de Oliveira. Antes, por ejemplo, nos hemos referido al hecho de que el análisis de la *letra* que se presenta en el tratado portugués tiene como punto de partida el que ofrece Nebrija. Lo mismo ocurre con la descripción de los sonidos del portugués, como sostiene José Antônio Neto:

It seems that Oliveira followed the same approach taken by Nebrija, when the Spanish grammarian speaks about the relationship of the phonemes among themselves [...]. Nebrija's point of departure, however, is the Latin language, that is, the transformation from Latin letters into Spanish [...] whereas Oliveira's point of view is the Portuguese language itself, i.e., he does not derive the Portuguese words from the latin (1992: 88-89).

Interesa resaltar –como ya hizo, por lo demás, Eugenio Coseriu (2000: 42)– el avance en la descripción del vernáculo, en el sentido de estudiar exclusivamente los sonidos del portugués, al tiempo que en Nebrija, como recuerda Miguel Ángel Esparza Torres, se caracterizan:

los sonidos del castellano indirectamente, en comparación con los sonidos del latín, marcando las faltas de adecuación en las correspondencias letra-sonido, porque su punto de partida es que nuestras letras «han sido recibidas» del latín (1995: 138).

Teniendo en consideración la observación de este investigador, se entiende mejor la alusión crítica –reproducida antes– de Oliveira hacia Nebrija, por cuanto para el primero es prioritario la descripción del «falar dos nossos homêns» (Oliveira 2012 [1536]: 62), cuya filiación el humanista de Aveiro desvincula del latín. En efecto, a diferencia de Antonio de Nebrija –quien evidencia, especialmente en el capítulo VI de la *Gramatica sobre la lengua castellana*, la relación de la procedencia latina del castellano¹²–, el gramático lusitano, en diversos momentos de su obra,

¹² «Por derivacion passa una letra en otra: quando enla mesma lengua una dicion se saca de otra, como de miedo medroso, mudando la .ie. en .e. de rabo raposa. Muda la .b. en .p. de rabo raposa.

exalta la lengua portuguesa como «língua antiga» sin filiación posible con el latín. Obsérvese, a este respecto, el siguiente pasaje:

Poys se alguem me dixer ã podemos dizer como temos muytos vocabolos latinos τ que isto alcação os homẽs doutos ã sabem lingua latina [...]. E não so latinos mas gregos arabigos castelhanos.franceses: τ toda ãnta outra immundiçia poderem ajuntar. Preguutarlhey [sic] então que nos fica a nos? ou se temos de nosso alghũa cousa? τ os nossos homẽs pois são mais antigos ã os latinos nessa conuersação ã teuerão có os latinos: porã tãbem não ensinarião? porã serião em tudo τ sempre ensinados? eu não quero ter tam bayxo espirito τ cuidar ã deuo tudo: mas sempre afirmarey ã poys Quintiliano no primeyro liuro confessa ã os latinos vsauão de vocabolos emprestados quádo lhos seus faltauão que tãbẽ da nossa lĩgua tomarão alghũs como nos tomamos da sua (Oliveira 2012 [1536]: 124).

Pensamos que el planteamiento, por parte de Oliveira, del portugués como lengua primitiva toma como referencia *a sensu contrario* la teoría de Nebrija y, en parte, condiciona la descripción que el autor portugués lleva a cabo de las diferentes tipologías de la palabra; en concreto, la clasificación de las *dições* en *nossas*, *alheas* y *comuns* (Oliveira 2012 [1536]: 122-132). En relación con el análisis de las palabras desde una perspectiva tipológica –a saber: la distinción de estas en las ya referidas *nossas/alheas/comuns*; *apartadas/juntas*; *velhas/novas*; *proprias/mudadas*; *primeiras/tiradas* (Oliveira 2012 [1536]: 122-152)–, estamos de acuerdo con José Antônio Neto cuando afirma que «[th]is nomenclature differs from Nebrija and from the other traditional Latin grammarians as well, e.g., Priscian and Donatus» (1992: 104); no obstante, pensamos, como mantiene Eugenio Coseriu (2000: 45), que Oliveira asume como punto de partida el inicio del capítulo III de la *Gramática castellana*, para el desarrollo de las diversas propuestas –originales e innovadoras– de clasificación léxica. El humanista de Lebrija, como han puesto de manifiesto los investigadores (Esparza Torres 1995: 186; Ponce de León Romeo 2009: 146), sitúa el centro de atención en la descripción de las partes de la oración, limitándose a caracterizar muy sucintamente la *dicion*, al tiempo que el gramático portugués amplía, como hemos indicado, de una forma innovadora la explicación tipológica de la palabra, marginando, como es bien conocido, la caracterización de las partes de la oración.

En efecto, sobre las clases de palabra, a Oliveira no le interesa ahondar en ellas; por ejemplo, en el capítulo XLIII, sobre el artículo, este autor nos informa de que:

Muda la .b. en .p. De **donde** manifiesta **mente** demostraremos que no es otra cosa la lengua castellana: sino latin corrompido» (Nebrija 1992 [1492]: 143). Estamos de acuerdo con Miguel Ángel Esparza Torres con la interpretación que propone de la expresión ‘corrupción’ en Nebrija como un vocablo no connotado negativamente (Esparza Torres 1995: 96).

Nam dizemos aindagora neste lugar nẽ livro que cousa he artigo: nem tampouco mostramos q̃l officio tem: porq̃ aqui não falamos se não das formas ou figuras das vozes ou dições. τ para isto so abasta saber q̃ os artigos na nossa língua diuersificãõ ou variãõ a forma de sua voz em generos: numeros τ casos. em generos como .o. τ .a. τ ã numeros como .os. τ .as τ em casos como o. do. ω. o. α. dα. a. α.: os. dos. ωs. os. αs. dαs. as. αs (2012 [1536]: 164-166).

La atención casi exclusiva sobre la expresión escrita y fónica de la palabra condiciona fuertemente la descripción gramatical, criterio este que lo aleja de la caracterización de las partes de la oración en la *Gramatica sobre la lengua castellana* –y, dicho sea de paso, del patrón de las artes de gramática que se publican en la época en la que Oliveira compone su *anotação* lingüística–. Sea como sea, en nuestra opinión, el maestro portugués desarrolla su obra asumiendo como modelo de referencia, en ciertos casos –como hemos visto– *a contrario sensu*, la gramática castellana nebrisense. Dicha estrategia de adaptación del modelo de referencia no parece habitual en la tradición gramatical; desde luego, muy diferente a la que se observa en la *Grammatica da lingua portuguesa* de João de Barros.

3.2. NEBRIJA Y JOÃO DE BARROS

Los investigadores que han estudiado la *Grammatica da lingua portuguesa* han venido resaltando, con mayor o menor intensidad, la manera en la que Barros se sirve de la *Gramatica sobre la lengua castellana* –si bien no solo– para elaborar su gramática. Así, Hernâni Cidade reconoce, de forma puntual, la impronta de Nebrija sobre Barros (1950: 288). Por su parte, Coseriu es más categórico respecto a la influencia del humanista andaluz: «João de Barros [...] copia [en la materia sobre el vocalismo del portugués] tão evidentemente e sem escrúpulos Nebrija, tomando deste ao pé da letra também numerosos exemplos e até exemplos de autores espanhóis, sem contudo mencioná-lo» (2000: 34). De idéntica opinión es José Lemos Monteiro, quien, apoyándose en el trabajo citado de Coseriu¹³, acusa a Barros de plagiador de Nebrija (1997: 26). Distanciándonos de la visión claramente negativa –por lo menos en lo que toca a la descripción del vocalismo portugués– de los autores citados respecto de la obra gramatical barrosiana, nosotros mismos (Ponce de León Romeo 2006: 151-152) pusimos de relieve el hecho de que Nebrija –no solo con su gramática castellana, sino también con sus *Introducciones latinae*– im-

¹³ Cabe observar que este estudio fue publicado originalmente en lengua alemana en 1975; en 1991, salió publicada en Río de Janeiro una traducción al portugués de Brasil; finalmente en 2000, una adaptación al portugués europeo de la traducción se integró en la introducción a la edición de la *Grammatica da linguaem portuguesa* al cuidado de Amadeu Torres y Carlos Assunção.

primió una profunda huella en la tarea gramaticográfica de João de Barros –que es también un gramático del latín; nos referimos a sus *Grammatices rudimenta*, que quedaron incompletos y manuscritos (Almeida 1959; Buescu 1971; Verdelho 1995: 105-108; Fernandes 2005) y cuya composición parece haber sido anterior a la publicación de la *Grammatica* (Almeida 1959: 259-261)–. Más recientemente, José J. Gómez Asencio y Filomena Gonçalves (2015) han demostrado, a través del estudio exhaustivo de la terminología en las gramáticas de Antonio de Nebrija y João de Barros, que:

[...] é certa [...] a recepção, por parte JdB [João de Barros], de ideias gramaticais e também de termos técnicos de AdN [Antonio de Nebrija], e isto não só relativamente à *GC* [la *Grammatica castellana*] como também ao seu *Libro V* [...] e às prévias *Introduções latinas contrapuesto el romance al latín* (Gómez Asencio y Gonçalves 2015: 112).

Esta idea queda reforzada, en la parte final del trabajo citado, por el contraste con la (nula) repercusión de la gramática castellana nebrisenense en tierras españolas: «a obra castelhana de AdN teve incidência, sim, e muita, na obra portuguesa de JdB; fracassou o gramático salamaticense do lado espanhol da raia e triunfou – relativamente, claro – do lado português» (Gómez Asencio y Gonçalves 2015: 112). De la misma opinión se muestra Barbara Schäfer-Priess, para quien «[se] considera[...] como fonte principal da *Grammatica* de João de Barros a *Grammatica sobre la lengua castellana* (1492) do espanhol Elio Antonio de Nebrija» (2019: 13-14).

Por otro lado, encontramos investigadores que han resaltado las diferencias entre las gramáticas de estos autores: el caso más reseñable es el de Maria Leonor Carvalhão Buescu, quien, de manera minuciosa, pese a reconocer la impronta de Nebrija en Barros, subraya las divergencias entre la *Grammatica da lingua portuguesa* y la *Grammatica sobre la lengua castellana* (1984¹⁴: 87-95), para llegar a la conclusión de que:

A pesar da proximidade do plano e do conteúdo das duas Gramáticas, a de Barros não é uma tradução, nem sequer uma adaptação da castelhana, mas uma réplica à iniciativa de Nebrija. A Gramática portuguesa é uma obra autónoma, e, sempre que as realidades linguísticas portuguesas se afastam das realidades castelhanas, Barros não se deixa arrastar pela sugestão do seu modelo, amplia a doutrina do mestre, com

¹⁴ El estudio de Maria Leonor Carvalhão Buescu sobre la *Grammatica da lingua portuguesa* de João de Barros se publicó por primera vez como introducción a la edición que, en 1971, la investigadora portuguesa llevó a cabo de la gramática barrosiana. No nos ha sido posible consultar ningún ejemplar de dicha edición.

o recurso a outras fontes, mais frequentemente, onde lhe parece que a prolixidade viria prejudicar a clareza pedagógica da sua exposição (Buescu 1984: 94).

Del mismo parecer es José Antônio Neto –autor que leyó de forma muy atenta el trabajo referido de Buescu–: «[t]he two grammars [la castellana de Nebrija y la portuguesa de Barros] have certain elements in common, but there are essential differences, as will be shown by means of examples» (Neto 1992: 137). No obstante la afirmación de Neto, lo que se observa a lo largo del capítulo III de la obra que se acaba de citar no es sino la constatación, a partir de los comentarios de este investigador, de que las semejanzas son más evidentes que las divergencias... Ciertamente, no estamos, como observa Maria Leonor Carvalhão Buescu en el fragmento arriba reproducido, ante una traducción –añadiríamos nosotros, literal– de la *Grammatica* de Nebrija; tenemos, sin embargo, bastantes más dudas en cuanto a la afirmación de que no es una adaptación de las obras gramaticales de Nebrija –incluimos aquí, como han advertido los investigadores (Buescu 1984: 94; Neto 1992: 186), las *Introducciones latinae* y, acaso también, las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latin* (ca. 1488) (Gómez Asencio y Gonçalves 2015: 87)–. Que no es una traducción literal de la *Grammatica* nebrisense puede verse en la caracterización de las nociones de gramática, letra, sílaba y dicción:

	Nebrija	Barros
Gramática	Los que boluieron de griego en latin este nombre gramática: llamaron la arte de letras: τ a los professores τ maestros della dixeron grammaticos: <i>que</i> en nuestra lengua podemos decir letrados (1992 [1492]: 111)	Grammatica, e uocabulo Graego: queŕ dizer, çiençia de leteras. E segundo a difinçám que lhe os Grammaticos deŕã: e hũ módo çerto e iusto de falár, τ escreuer, colheito do uso, e autoridáde dos barões doutos (1540: f. 2r.)
Letra	Entre todas las cosas que por experiencia los ombres hallaron: o por reuelacion divina nos fueron demostradas para polir τ adornar la vida umana: ninguna otra fue tan necessaria: ni que maiores provechos nos acarreasse: que la invención delas letras (1992 [1492]: 113)	Letera (segundo os grammáticos) e amais pequena páрте de qualqueŕ diçam que se pôde escreuer: aque os latinos chamáram nóta, e os gręgos carater, per cuja ualia e poder formamos as paláuras (1540: f. 3r.)
Sílaba	Sílaba es un aiuntamiento de letras: que se pueden coger en una herida dela boz τ debaxo de un acento (1992 [1492]: 161-163)	[...] Syllaba e aiütamêto de hũa uogal, cõ hũa e duas e as uezes tres cõsoantes, que iütamente fazê hũa só uóz (1540: ff. 3v.-4r.)

Dicción	[...] la dición: a la cual como diximos en el comienzo desta obra: responde la etimologia. Dicion se llama assi por que se dize: Como si mas clara mente la quisiesemos llamar palabra. Pues ia la palabra no es otra cosa sino parte dela oración (1992 [1492]: 207)	Nesta terceira parte da nóssa Grámática que ę da diçam, a que os latinos chamam, Ethimologia, que quer dizer naçimêto da diçã (1540: f. 4v.)
---------	---	--

TABLA 8. Nociones preliminares en las gramáticas de Nebrija y Barros

En efecto, en los pasajes seleccionados, podemos comprobar que Barros se aleja de la *Gramatica sobre la lengua castellana*; sin embargo, si tenemos en cuenta las *Introducciones latinae* –en concreto, el libro III–, encontramos claras semejanzas. Obsérvense, a este respecto, las siguientes definiciones a las que se ha añadido la versión castellana registrada en las *Introducciones latinas*¹⁵:

	<i>Introducciones latinae</i>	<i>Introducciones latinas</i>
Gramática	Quid est grammatica? Scientia recte loquendi, recteque scribendi ex doctissimorum virorum uso, atque autoritate collecta (1540 [1495]: f. XLVr.)	– ¿Que cosa es Grammatica? Scientia de bien hablar & bien escriuir, cogida del uso & autoridad delos muy enseñados varones (1996 [ca. 1488]: 94)
Letra	Quid est littera? Vox quae scribi potest indiuidua (1540 [1495]: f. XLVIr.)	– ¿Que cosa es letra? Voz que se puede escriuir & no partir (1996 [ca. 1488]: 94)
Sílaba	Quid est syllaba? Comprehensio litterarum enunciata quae uno accentu et uno spiritu indistanter profertur (1540 [1495]: f. XLVIIIr.)	– ¿Que cosa es syllaba? Ayuntamiento de letras pronunciado, el qual se pronuncia sin interualo por vn spiritu (1996 [ca. 1488]: 98)

¹⁵ Ya hemos aludido al hecho de que ciertos investigadores (Neto 1992: 186; Gómez Asencio y Gonçalves 2015: 112) aventuran la posibilidad de que Barros pudo consultar la traducción castellana de la edición bilingüe de las *Introducciones latinae*. A este respecto, Gómez Asencio y Gonçalves, ante las semejanzas en el uso de cierto metatérminos en la *Grammatica* barrosiana y en las *Introducciones latinas*, presentan tres conclusiones: «ou os dois gramáticos conceberam soluções idênticas individualmente, ou ambos beberam numa mesma fonte que foi ocultada, ou JdB conhecia não só a *GC* de Nebrija – coisa sabida e demonstrada – mas também a outra obra «menor» e cronologicamente anterior e preparatória da *GC* de 1492» (2015: 87). En lo que toca a la tercera conclusión, no conocemos la difusión que pudo tener las *Introducciones* –con una segunda impresión en Zamora (ca. 1492) (Esparza y Calvo 1996: xi-xii)– en Portugal.

Dicción	<p>Quid est etymologia? Scientia ostendens veram dictionum originem cum reliquis accidentibus [...].</p> <p>Quid est dictio? Mínima pars orationis constructae, id est in ordine compositae (1540 [1495]: f. XLVIIIr./v.)</p>	<p>– ¿Qué cosa es etymologia?</p> <p>Sciencia que demuestra el verdadero nascimiento delas diciones con los otros acci-dentes [...].</p> <p>– ¿Que cosa es dicion?</p> <p>La menor parte de la oración que se construye (1996 [ca. 1488]: 97-98).</p>
---------	---	---

TABLA 9. Nociones preliminares en las *Introducciones latinae* y las *Introducciones latinās*

Si se confrontan estos pasajes con los anteriormente reproducidos de Barros, se puede observar que Barros se aproxima más a la gramática latina de Nebrija, lo que parece más evidente en la definición de la gramática y de la dicción¹⁶, que el humanista portugués, en rigor, no define, pero sí la noción de *ethimologia*, muy próxima a la de Nebrija. Por lo que se refiere a esta última caracterización, cabe observar el paralelismo en la traducción de la construcción *vera dictionum origo* en las *Introducciones latinās* y en la *Grammatica barrosiana*: «el verdadero nascimiento delas diciones»/«naçimẽto da diçã».

Por lo que se refiere a las partes de la oración, es bien sabido (Buescu 1984: 89; Neto 1992: 138-139; Schäfer-Priess 2019: 172) que Barros se aleja de la propuesta de Nebrija, que presenta diez clases de palabra¹⁷, en tanto en cuanto, al inicio de la *Grammatica*, Barros presenta para el portugués nueve clases: «podemos daquy entẽder, ser anõssa linguágem cõpõsta destas noue partes: Artigo, que ẽ próprio dos Graegos e Hebreus, Nome, Pronome, Aduẽrbio Particípio, Cõiunçam, Preposiçam, Interieçam, que tem os latinos» (1540: 2v.). No obstante, el humanista lusitano no llega a definir clases como el participio o la conjunción. En la siguiente tabla, se presentan en contraste la caracterización de las partes de la oración:

¹⁶ Por lo que se refiere a la definición de *letta*, la caracterización propuesta por Barros se aproxima a un comentario de Nebrija, registrado en la glosa correspondiente de las *Introducciones latinae*: «Indiuidua autem subiecit (ut alia diffinitione Priscianus ostendit) littera est mínima pars uocis compositae: mínimum autem est quod amplius diuidi non potest, cuiusmodi est littera» (Nebrija 1540 [1495]: f. XLVIr.). Es posible, como defienden Maria Leonor Carvalhão Buescu (1984: 95) y José António Neto (1992: 186), que el humanista portugués haya recurrido a una fuente común a la de las *Introducciones latinae* –en este caso, Prisciano–. Nosotros, por el contrario, creemos que, en la época en la que Barros compone su gramática, una obra como la gramática latina nebrisense, de amplia difusión a través de sus numerosas ediciones –algunas de ellas, aparentemente, impresas en Portugal–, ofrecía, por vía de sus glosas, una gran cantidad de citas de fuentes secundarias.

¹⁷ «Nos otros con los griegos no distinguiremos la interjecion del adverbio: τ añadiremos con el articulo el gerundio: el cual no tienen los griegos: τ el nombre participial infinito: el cual no tienen los griegos ni latinos. Assi que seran por todas diez partes dela oracion en el castellano: Nombre. pronombre. articulo. verbo. participio. gerundio. nombre participial infinito. preposicion. adverbio. conjuncion» (Nebrija 1992 [1492]: 207).

	Nebrija	Barros
Nombre	Nombre es una de las diez partes de la oración: que se declina por casos, sin tiempos: τ significa cuerpo o cosa (1992 [1492]: 207).	Nome (segūdo adifinçã dos grammatricos): e aquelle q̃ se declina per çáos sem tẽpo sinificádo sempre algũa cousa q̃ tẽha corpo, ou sem corpo (1540: f. 5r.)
Sustantivo / adjetivo	Adjetivo se llama por <i>que siempre</i> se arrima al sustantivo, como si le quisiesemos llamar arrimado. Substantivo se llama por <i>que está</i> por sí mesmo: τ no se arrima a otro ninguno [...] (1992 [1492]: 211).	Nome sustantiuo chamamos á quelle que per sy póde estar: e nam reçebe esta paláura, cousa. Nome aietiuo, ao que nam tẽ ser per sy: mas está em costado ao sustantiuo, e póde reçeber em sy esta paláura, cousa [...] (1540: f. 6r.)
Pronombre	Pronombre es una delas diez partes de la oración: la cual se declina por casos, τ tiene personas determinadas. E llama-se pronombre : por <i>que</i> se pone en lugar de nombre proprio [...] (1992 [1492]: 237).	Pronome, e hũa páрте da óraçám que se põem em lugár do próprio nome: e por isso dissemos que era coiũta a elle per matrimónio, e da quy tomou o nome (1540: f. 15r.)
Artículo	Todas las lenguas cuantas he oído tienen una parte dela oración: la cual no sienten ni conoce la lengua latina. los griegos llaman la .arteon. los que la volvieron de griego en latin llamaron le articulo: que en nuestra lengua quiere decir artejo [...] (1992 [1492]: 241).	Artigo e hũa das páрте da óraçám, aquál como ia dissemos nam tem os latinos: e uem este nome, artigo, de articulus, diçam latina: deriuáda de Arthon gręga, que queçer dizer iuntura de nervos, aque nós propriamente chamamos artelho (1540: f. 12r.)
Verbo	Verbo es una delas diez partes de la oración: el cual se declina por modos τ <i>tiempos</i> sin casos. E llamase verbo, <i>que</i> en castellano <i>quiere</i> dezir palabra: no por <i>que</i> las otras partes dela oracion no sean palabras: mas por <i>que</i> las otras sin ésta no hazen sentencia alguna: esta por excelencia llamose palabra (1992 [1492]: 245).	Verbo (segundo difinçám de todosos grámaticos) e hũa uóz ou palabra que demóstra obrár algũa cousa: o qual nam se declina como o nome e prónimo per casos, mas coniugase per módos e tempos [...] (1540: f. 18r.)
Participio	Participio es una delas diez partes de la oración: que significa hazer τ padecer en tiempo como verbo: τ tiene casos como nombre; τ de aqui se llamó participio, por que toma parte del nombre τ parte del verbo (1992 [1492]: 255).	
Gerundio	Gerundio enel castellano es una de las diez partes de la oración. la cual vale tanto como el presente de infinitivo del verbo de donde viene τ esta preposición <i>en</i> (1992 [1492]: 253).	

Nombre participial infinito	Una otra parte de la oracion tiene nuestra lengua, la cual no se puede reduzir a ninguna delas otras nueve: τ menos la tiene el griego. latin. ebraico. τ aravigo. E por que aun entre nos otros no tiene nombre: osemos la llamar nombre participial infinito. Nombre por que significa substancia τ no tiene tiempos. Participial por que es semejante al participio del tiempo passado. Infinito por que no tiene generos. ni numeros. ni casos. ni personas determinadas (1992 [1492]: 259).	
Preposición	Preposicion es una delas diez partes dela oración: la cual se pone delante delas otras, por aiuntamiento, o por composicion (1992 [1492]: 261).	Preposiçã, e hũa parte das nóue que tẽ a nóssa grãmática: aquál se põem antre as outras pãrtes per aiũtamẽto ou per cõposiçã (1540: 29r.)
Adverbio	Adverbio es una delas diez partes dela oracion. La cual añadida al verbo, hinche o mengua o muda la significacion de aquel (1992 [1492]: 265)	Averbio e hũa das nóue pãrtes da óraçã q̃ sẽpre anda cõiũta e coseita cõ o uerbo, e daquy tomou o nome: por q̃, ad, q̃er dizer cerca, e cõpõsto cõ, uerbũ, fica aduerbiũ q̃ q̃er dizer, açerca do uerbo (1540: f. 28r.)
Conjunción	Conjuncion es una delas diez partes dela oración, la cual aiunta τ ordena alguna sentencia [...] (1992 [1492]: 271)	
Interjección	[Los latinos [...] pusieron la interjeccion por parte dela oracion distinta delas otras. pero nos otros a imitacion delos griegos, contamos la con los adverbios. Assí, que sera interjeccion una <i>delas</i> significaciones del adverbio: la cual significa alguna <i>passion</i> del anima, con boz indeterminada (1992 [1492]: 269)]	[La interjección] nã e mais q̃ hũa denotaçã do que que a álma padeçe (1540: f. 29v.)

TABLA 10. Las clases de palabra en Nebrija y Barros

De acuerdo con los pasajes reproducidos en la tabla, nos parece que se puede llegar a la conclusión de que Barros no copia de forma acrítica la clasificación nebrisense de las partes de la oración; por ejemplo, no considera el nombre participial infinito y, a diferencia de Nebrija, asume la interjección como una clase de palabra. Dicho esto, pensamos –a diferencia del parecer de Maria Leonor Carvalhão Buescu reproducido anteriormente– que el humanista de Viseu tuvo como referencia principal la *Grammatica sobre la lengua castellana*, procediendo a una adaptación de ella para los destinatarios portugueses. Ello también se puede observar en los capítulos dedicado a la descripción sintáctica (Barros 1540: ff. 30r.-38v.) –la primera que se elabora, conviene subrayarlo, para la lengua portuguesa¹⁸–:

¹⁸ No contamos, por ello, la brevísima nota que Oliveira deja sobre la materia sintáctica en el penúltimo capítulo de su *Grammatica* (2012 [1536]: 188-190).

	Nebrija	Barros
Caracterización inicial	[...] agora eneste libro cuarto diremos como estas diez partes se an de aiuntar τ concertar entre si. La cual consideracion como diximos enel comienço de aquesta obra los griegos llamaron sintaxis. nos otros podemos decir orden o aiuntamiento de partes (1992 [1492]: 273)	[A construiçam] (segundo difinçã dos graãmáticos) ç hũa cõueniẽcia antre pãrtes, põstas ã seus naturães lugãres: per as quaes uimos ã cõhichimẽto dos nõssos cõçeitos [...]. Quanto ao regimento das outras pãrtes, cada naçãm tem sua õrdem: e por nam serem uniuersães a todos, lhe podemos chamar açidentães (1540: f. 30r.)
Organización inicial		Duas cousas aqueçem á construiçam: concordãncia, e regimẽto. Concordãncia ç hũa cõueniẽcia de duas dições correspõdentes hũa á outra, em numero, em gênero: em cãso, pessoa, ou em algũa destas cousas [...]. Regimẽto ç quando hũa diçãm se construe com outra diuẽrsa a ella, per gênero ou per numero cãso ou pessoa: sõmente per hũa espeçial natureza, cõ que obriga e sogeita a seguinte aser põsta em algum dos cãsos que temos [...] (1540: f. 30v.)
Estructura de la sintaxis	A) <i>Concordia</i> (1992 [1492]: 273-275): 1. Del nombre con el adjetivo. [Del pronombre y del participio con el nombre.] 2. Del nominativo con el verbo. 3. Del relativo con el antecedente. B) <i>Orden</i> (1992 [1492]: 275-277). C) <i>Aiuntamiento</i> (1992 [1492]: 277-287): 1. Del verbo: verbo personal/impersonal. 1.1. Verbo personal: 1.1.1. Transitivos (que <i>passan en otra cosa</i>): con genitivo; con dativo; con acusativo; con acusativo y genitivo; con acusativo y dativo. 1.1.2. Absolutos (que <i>no pasan en otra cosa</i>): con pronombres 'me', 'te', 'se'... 1.2. Verbo impersonal: 1.2.1. Con 'se' 3ª ps. sg.: «bive se». 1.2.2. Con infinitivo. 2. Del nombre: con genitivo; 2.1. Del nombre adjetivo: con genitivo; con dativo; con genitivo o dativo.	A) <i>Concordancia</i> (1540: ff. 30v.-31r.): 1. Del nombre con el adjetivo. [Del pronombre y del participio con el nombre.] 2. Del nombre en nominativo con el verbo. 4. Del relativo con el antecedente. B) <i>Regimento</i> (1540: ff. 31v.-33v.): 1. Del verbo: verbo personal/impersonal. 1.1. Verbo personal: 1.1.1. Transitivos (o <i>passadores</i>): con genitivo; con dativo; con acusativo; con acusativo y dativo. 1.1.2. Neutros: -caso/+compl. prep. 1.2. Verbo impersonal: 1.2.1. Dativo [<i>soposto</i>] + Vb + Infinitivo ¹⁹ . 2. Del nombre: con genitivo; 2.1. Del nombre adjetivo: con genitivo; con dativo; con genitivo o dativo. 3. Del adverbio: Adv+Adv; Adv+V; Adv+Caso. 4. De la preposición: con genitivo; con acusativo; con ablativo. 5. De la conjunción: copulativas; disyuntivas. 6. De la interjección: con vocativo; con genitivo.

TABLA 11. La sintaxis en Nebrija y Barros

¹⁹ El gramático portugués, en el apartado sobre la descripción de verbo como clase de palabra, presenta un análisis más amplio de los verbos impersonales, incluyendo las formas de 3ª persona con 'se' como verbos impersonales de voz pasiva: «Os uerbos impesoães da uóz passiuã, acerca dos latinos sempre denótam açãm cõ generalidãde de obrar: e prõpriamente uem de todolos neutros. ausolutos. Nõs nam temos estes uerbos, mas quando falãmos per este modo, tomãmos o uerbo ã a terçeira

Sobre el capítulo dedicado a la sintaxis, Maria Leonor Carvalhão Buescu resalta, de nuevo, las diferencias entre las gramáticas de Nebrija y Barros (1984: 92), si bien algunas de ellas, como la distinción que establece el humanista de Viseu entre preceptos *universáes* y *açidentáes*²⁰, como bien ha advertido Barbara Schäfer-Priess (2019: 310), se basa claramente en la caracterización de los preceptos de la concordancia como *naturales* –que ha analizado Miguel Ángel Esparza Torres (1995: 234-236; 1996: 15-17)– y de los de orden como *diversos* (Nebrija 1992 [1492]: 275). Por su parte, José Antônio Neto, en este punto, llama la atención, una vez más, sobre la influencia de Nebrija en Barros, especialmente por lo que toca a la concordancia y al régimen del verbo y del nombre (1992: 166-167). Y, en efecto, parece que es así: el humanista portugués, en dichos apartados, parece tomar como referencia, de nuevo, la gramática castellana nebrisense, cuya doctrina sintetiza –criterio este, presente a lo largo de toda la obra barrosiana–; con todo, en la refundición, Barros se aleja, en ciertos momentos, del humanista andaluz, como es el caso de la descripción del verbo impersonal –cuya construcción han analizado Vicente Calvo Fernández (2012: 393-394) y José J. Gómez Asencio (2015: 414-417), que, en la *Grammatica da lingua portuguesa*, se reduce a un solo tipo de verbos –tuvimos ocasión de estudiarlo hace pocos años (Ponce de León Romeo 2019: 77-80)–, cuyo análisis, además, difiere en ambos autores²¹.

No obstante las evidentes semejanzas y paralelismos entre los dos capítulos sintácticos de las gramáticas de Nebrija y Barros, nos parece que no se puede hablar de un plagio del segundo sobre el primero. Guiado por el afán de síntesis, Barros, partiendo –pensamos nosotros, a diferencia de la opinión de Buescu (1984: 92) y de Neto (1992: 165-166)– de los tres elementos estructuradores de la sintaxis que presenta Nebrija (*concordia*, *orden* y *construcion*), reduce los ejes de configuración de la sintaxis a dos (*concordância*/*regimento*), al tiempo que en el humanista

peessoa do nũero singular, e este, pronome da terceira pessoa, se, e reciprocado, dizemos, No páço se pragueia fôrtemente» (Barros 1540: f. 19r.).

²⁰ «Igualmente, a distinção entre universais e acidentais (regras de concordância) não se encontra em Nebrija» (Buescu 1984: 92). José Antônio Neto también es del mismo parecer (1992: 166). En realidad, de la afirmación de Barros, creemos, se debe inferir que las reglas *acidentáes* se deben identificar con las de *órden* (noción que, para Barros, a diferencia de Nebrija, parece incluirse en el régimen y no es relevante en el diseño de su sintaxis) y no con las de *concordância*.

²¹ En efecto, Barros va más allá en el análisis de la construcción al asignar función (*soposto*) al dativo que se antepone al verbo (Ponce de León Romeo 2019: 80). Nebrija, por su parte, se atiende exclusivamente a indicar, en dicha construcción, el infinitivo *despues de sí*: «[...] ai otros verbos impersonales que no reciben este pronombre se. τ construien se con los otros verbos enel infinitivo» (1992 [1492]: 281).

andaluz el *orden* ocupa un capítulo propio (1992 [1492]: 275-277)²². Si en este caso cabe rastrear la huella de Antonio en la gramática barroiana, no podemos afirmar lo mismo de la extensión del análisis del régimen a otras clases de palabra (adverbio, conjunción, preposición e interjección). En este punto, Barros se puede haber basado en gramáticas o tratados sintácticos para la enseñanza del latín con semejante estructura a la del capítulo barroiano de la construcción; quizás, las *Institutiones tum lucidae, tum compediosae, latinarum literarum* (Coimbra 1535) de Máximo de Sousa (†1544) o –hipótesis sin duda aún más sugestiva– alguna de las ediciones del *Libellus de constructione octo partium orationis* (Londres 1513) de William Lily (ca. 1468-1522) y Erasmo de Rotterdam (1466-1536) –en el cual Máximo de Sousa basó parcialmente su gramática (Ponce de León Romeo 2016b: 117-119)–. Sea como fuere, esta ampliación del régimen no se puede remontar a la sintaxis nebrisense –ni a la castellana, ni a la latina–.

Después de todo lo dicho, ha de insistirse en que la *Grammatica da lingua portuguesa* no es una traducción (literal) de la *Grammatica sobre la lengua castellana*, pero sí una adaptación de esta y, por lo tanto, su fuente principal. El criterio predominante nos parece que es el pedagógico, al cual subyace el propósito de que su obra pudiese servir de manual para la enseñanza del portugués (muy posiblemente como lengua materna)²³. Desde esta perspectiva, se entiende mejor la afirmación, sobradamente conocida, del autor portugués, sobre la composición de su gramática «[n]am segũdo conuẽ a órdẽ da Grãmatica speculatiua, mas como require a preçẽitiua» (Barros 1540: f. 2v.). Sin embargo, hemos visto que Barros tiene otras fuentes secundarias, como las *Introductiones latinae* y quizás también la versión bilingüe de estas. Y muy posiblemente también otras gramáticas latinas, de las que se sirvió para completar el capítulo de la sintaxis. Después de la obra barroiana, la influencia de Antonio, gramático del castellano, en la tradición gramatical de la lengua portuguesa, se diluye inexorablemente...

²² Del fragmento reproducido antes, deducimos que Barros incluye el *órdem* en el *regimento*. Sobre esta estructuración, Schäfer-Priess observa que Barros se puede haber basado en Alexander de Villedieu o en Despauterio (2019: 310).

²³ En el *Dialogo em louvor da nossa linguagem* –un opúsculo que sirve de complemento a la gramática (Buescu 1984: 79-81)–, Barros defiende el uso su gramática para la enseñanza del portugués como elemento propedéutico para la instrucción en las letras latinas (Barros 1540: ff. 58r.-60v.), así como –de forma secundaria– para el aprendizaje del portugués como lengua extranjera (Barros 1540: ff. 58r.-60v.).

4. ¿LA GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA EN LA GRAMATICOGRAFÍA DE LA LENGUA PORTUGUESA DEL SIGLO XVII?

En efecto, si atendemos a la producción gramaticográfica de la lengua portuguesa durante el siglo xvii –muy poco numerosa, dicho sea de paso– no parece haber rastro en ella de la *Gramatica sobre la lengua castellana*, debido posiblemente al cambio del modelo gramatical (latino) de referencia en ellas: acerca del *Methodo grammatical para todas as linguas* (Lisboa 1619) –concretamente, de la *Grammatica*– de Amaro de Roboredo (ca. 1580-post. 1653), los investigadores han puesto de relieve la impronta de las ideas lingüísticas de Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1600) (Schäfer 1990: 65-68; Kossarik 1997: 433-438; Fernandes 2002; Ponce de León Romeo 2002: 508-520; Assunção & Fernandes 2007: xxx-xli; Schäfer-Priess 2019: 18); por su parte en la otra gramática portuguesa impresa en el siglo xvii, el *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* de Bento Pereira, la fuente de la que parte este autor son los ya referidos *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvares (Schäfer 1993; Ponce de León Romeo 2006c; Fernandes 2009; Schäfer-Priess 2010; Schäfer-Priess 2019: 23). Ahora bien, por lo que se refiere a la obra mencionada de Amaro de Roboredo, Barbara Schäfer-Priess ha puesto de manifiesto que el gramático portugués, en la extensa introducción al *Methodo* –donde presenta argumentos para la publicación de la obra–, pudo haber seguido los tres *provechos* para la composición de la gramática castellana que Nebrija presenta en el prólogo (1990: 57-62; 2019: 18), adaptándolos²⁴ al contexto socio-pedagógico de la época en la que el autor transmontano compone su obra (Schäfer 1990: 62). Sea como fuere, parece que la huella nebrisense en el *Methodo* se limita al prólogo y no a la teoría gramatical, guiada, como acabamos de mencionar, por las ideas gramaticales del Brocense.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo, hemos tenido ocasión de evidenciar la recepción de la *Gramatica sobre la lengua castellana* en la gramaticografía de la lengua portuguesa publicada durante la primera mitad del siglo xvi. Dicha recepción se concreta, según hemos visto, de muy diferente forma según los autores. En la *Grammatica da lingoagem portuguesa* de Fernão de Oliveira, más que de recepción se debería hablar de impacto, por cuanto el humanista aveirense la asume no pocas veces como una base que debe transformarse profundamente con arreglo al contexto lingüístico y sociocultural portugués. Muy posiblemente también el formato de *ano-*

²⁴ La investigadora resalta que no se trata de una copia literal: «Nebrija wird allerdings nicht einfach plagiiert, sonder in Roboredos Sinn modifiziert» (Schäfer 1990: 57).

tação y no de *grammatica* que Oliveira imprime a su obra debe contarse como uno de los factores mas relevantes para la revisión crítica de las ideas nebrisenses –no olvidemos que el autor portugués fue un lector atentísimo de la *Grammatica sobre la lengua castellana*–. El caso de la *Grammatica da lingua portuguesa* de João de Barros es claramente diferente: sin citar al humanista andaluz, el gramático de Viseu lo asume como fuente principal, si bien no consideramos la obra gramatical barrosiana un plagio integral o una traducción literal de las obra gramatical de Antonio; sí una adaptación del texto nebrisense, que obedece a la motivación principal de la gramática barrosiana: servir de manual para la enseñanza del portugués en una fase previa a la de la enseñanza de la gramática latina.

A partir de la iniciativa gramatical de Barros, como hemos advertido, la impronta de la gramática castellana de Nebrija –su acogida, su impacto– se diluye de forma rápida e inexorable, acaso con alguna excepción, como el fondo nebrisense de los argumentos invocados por Amaro de Roboredo en su *Methodo grammatical para todas as linguas*. Ello no impide que, tomando prestado el título de una obra de José J. Gómez Asencio (2006), *Nebrija viva* –tú también, Pepe, vivirás entre nosotros– y fluya por las venas de una buena parte de la tradición metalingüística de la lengua portuguesa –y de la latino-portuguesa²⁵– del siglo XVII y aun del XVIII, por vía, según hemos mostrado, de la doble serie de formas de *subjuntivo*, que queda gramatizada en los modelos de conjugación de ciertas gramáticas y ortografías. De este aparente sinsentido el culpable, creemos, fue Nebrija. Todo ello nos da una idea clara de la importancia incuestionable de Antonio de Nebrija en la gramatografía portuguesa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBURQUERQUE GARCÍA, Luis (2006): «Las figuras retóricas de la *Gramática castellana* de Nebrija en el contexto del humanismo». *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Lingüísticas, 1635-1649.
- ALMEIDA, Justino Mendes de (1959): «Uma gramática latina de João de Barros». *Euphrosyne*. 2: 255-262.
- ÁLVARES, Manuel (1572): *De institutione grammatica libri tres*. Lisboa: João de Barreira.
- ÁLVARES, Manuel (1578): *De institutione grammatica libri tres*. Lisboa: António Ribeiro.
- ÁLVARES, Manuel y António VELEZ (1599): *De institutione grammatica libri tres, Antonii Vellesii [...] opera aucti & illustrati*. Évora: Manuel de Lira.

²⁵ En este estudio no nos hemos detenido en el influjo de las *Introductiones latinae* en la gramatografía latino-portuguesa quinientista, tema este que merecería un trabajo exhaustivo.

- ÁLVARES, Manuel (2020): *Instituição da Gramática, ampliada e explicada por António Velez*. Ed. por Juan María Gómez Gómez, Carlos Salvador Díaz (trad. por Armando Senra Martins, Cláudia Teixeira). Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra.
- ASENSIO, Eugenio (1951): «Prólogo». *Comedia eufrosina* de Jorge Ferreira de Vasconcelos. Ed. por Eugenio Asensio. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vol. I: vii-xciii.
- ASENSIO, Eugenio (1960): «La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y en Portugal». *Revista de Filología Española*. 43: 399-413.
- ASSUNÇÃO, Carlos y Gonçalo FERNANDES (2007): «Amaro de Roboredo, gramático e pedagogo português seiscentista, pioneiro na didáctica das línguas e nos estudos linguísticos». *Methodo gramatical para todas as línguas* de Amaro de Roboredo. Ed. Facsímil por Carlos Assunção, Gonçalo Fernandes. Vila Real: Centro de Estudos em Letras, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, xi-cii.
- ASSUNÇÃO, Carlos y Maria Helena SANTOS (2009): «Gramáticas Portuguesas de Quinhentos no quadro do Humanismo europeu». *Fernando Oliveira: um humanista genial*. Ed. por Carlos Morais. Aveiro: Universidade de Aveiro / Centro de Línguas e Culturas: 115-130.
- AUROUX, Silvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation. Introduction à l'histoire des sciences du langage*. Liège: Mardaga, 1994.
- BARROS, João de (1540): *Grammatica da língua portuguesa*. Lisboa: Luís Rodrigues.
- BUESCU, Maria Leonor Carvalhão (1971): «Os «Grammatices rudimenta» de João de Barros». *Arquivos do Centro Cultural Português*. 4: 93-140.
- BUESCU, Maria Leonor Carvalhão (1984): *Historiografia da língua portuguesa. Século XVI*. Lisboa: Sá da Costa.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (2012): «El concepto de impersonalidad verbal en la tradición gramatical española: de los orígenes a Correas (ca. 1350-1627)». *Rilce. Revista de Filología Hispánica*. 28.2: 385-405.
- CARDOSO, Jerónimo (1552): *Grammaticae introductiones breuiores et lucidiores quam ante hac aliae in lucem editae sunt*. Lisboa: s. n.
- CASAS RIGALL, Juan (1997): «Vícios gramaticales y licencias oratorias: un capítulo deturpado de la Gramática de Nebrija». *Neophilologus*. 81, 539-549.
- CIDADE, Hernâni (1950): «João de Barros. O que pensa da língua portuguesa – Como a escreve». *Boletim de Filologia Portuguesa*. 11, 281-303.
- COSERIU, Eugenio (2000): «Língua e funcionalidade em Fernão de Oliveira». En «Introdução» a la *Gramática da linguagem portuguesa (1536)* de Fernão de Oliveira. Ed. por Amadeu Torres, Carlos Assunção. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 29-60.
- DUARTE, Sónia (2017): *La lengua y la gramaticografía españolas en la tradición portuguesa: gramática y ortografías (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad de León. Tesis doctoral inédita.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus Publikationen.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1996): «Consideraciones sobre la doctrina sintáctica en la gramática de Nebrija». *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*. 34: 5-30.

- FERNANDES, Gonçalo (2002): *Amaro de Roboredo, um Pioneiro nos Estudos Linguísticos e na Didáctica das Línguas*. Vila Real: Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro. Tesis doctoral inédita.
- FERNANDES, Gonçalo (2005): «Os *Grammatices Rudimenta* (>1540) de João de Barros (1496-1562?)». *Boletim de Estudos Clássicos*. 43: 131-136.
- FERNANDES, Gonçalo (2009): «A Primeira Gramática do Português como Língua Estrangeira (Lugduni 1672)». *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia, 7-11 de noviembre de 2005*. Ed. por Antonio Roldán Pérez, Ricardo Escavy Zamora, Eulalia Hernández Sánchez, José Miguel Hernández Terrés, M^a Isabel López Martínez. Murcia: Universidad de Murcia, 205-220.
- FERNANDES, Gonçalo (2019): «A sintaxe na 'primeira' gramática humanista em Portugal». *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*. Ed. por Antonio Briz, M.^a José Martínez Alcalde, Nieves Mendizábal, Mara Fuertes Gutiérrez, José Luis Blas; Margarita Porcar. Valencia: PUV, 427-437.
- FRANCO, José Eduardo (2000): *O mito de Portugal: a primeira história de Portugal e a sua função política*. Lisboa: Roma Editora.
- FRANCO, José Eduardo y João Paulo SILVESTRE (2012): «Introdução». *Gramática da linguagem portuguesa* de Fernão de Oliveira. Ed. por José Eduardo Franco, João Paulo Silvestre. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 7-35.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2006): *Nebrija vive*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2015): «Noticias sobre el proceso de gramatización de *se*: doce calicatas entre 1492 y 1800». *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 413-439.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Filomena GONÇALVES (2015): «Terminologia gramatical luso-brasileira dos inícios: de Antonio de Nebrija a João de Barros». *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa*. 49.2, 68-116
- GONÇALVES, Filomena (2003): *As ideias ortográficas em Portugal. De Madureira Feijó a Gonçalves Viana (1734-1911)*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian / Fundação para a Ciência e a Tecnologia.
- KOSSARIK, Marina (1997): «A doutrina linguística de Amaro de Roboredo». *Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. Vol. II. Ed. por Ivo Castro. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística, 429-443.
- LOBATO, António José dos Reis (1770): *Arte de grammatica da lingua portugueza*. Lisboa: Tipografia Régia.
- MAQUIEIRA, Marina (2008): «La formación de palabras: Nebrija (1492) y Oliveira (1536)». *Gamma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Universidad de León / Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinares, 149-165.
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (1994): «Nebrija y Oliveira: examen contrastivo». *Nebrija V centenario: actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*. Ed. por Ricardo Escavy Zamora, José Miguel Hernández Terrés, Antonio Roldán Pérez. Vol. 3. Murcia: Universidad de Murcia / Gobierno de la Región de Murcia / Fundación Duques de Soria.

- MONTEIRO, José Lemos (1997): «As idéias gramaticais de João de Barros». *Revista de Letras*. 19.1/2, 25-31.
- MOREL-FATIO, M. Alfred (1892): *Catalogue des manuscrits espagnols et de manuscrits portugais*. Paris: Imprimerie Nationale.
- NEBRIJA, Antonio de (1525): *Introductiones latinae*. Zaragoza: Jorge Coci.
- NEBRIJA, Antonio de (1540): *Introductiones in latinam grammaticen*. Granada: Apud in-clytam Garnatam[sic] [Sancho de Nebrija, Sebastián de Nebrija].
- NEBRIJA, Antonio de (1992[1492]): *Gramática castellana*. Ed. por Ramón Sarmiento, Miguel Ángel Esparza Torres. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- NEBRIJA, Antonio de (1996[ca. 1488]): *Introductiones latinas contrapuesto el romance al latin (c. 1488)*. Ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Vicente Calvo Fernández. Münster: Nodus publikationen.
- NETO, José Antônio (1992): *A comparative study of the Spanish grammar by Antonio de Nebrija and the first two Portuguese grammars by Fernão de Oliveira and João de Barros*. Ann Arbor: UMI Dissertation Services.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2002): «O Brocense na teoria gramatical portuguesa no início do Século XVII». *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Série «Línguas e Literaturas»*. 19: 491-520.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2003): «La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII). *Península. Revista de Estudos Ibéricos*. 0: 119-145.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2005): «Estudio preliminar». *Aproximación a la obra de Manuel Álvares: edición crítica de sus De institutione grammatica libri tres*. Madrid: Universidad Complutense. Servicio de Publicaciones, xv-cciv.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2006a): «Un capítulo de la historia de las ideas sintácticas en Portugal: en torno a la teoría sintáctica del *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon, 1672) de Bento Pereira (S. I.)». *Forma y función*. 19: 11-30.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2006b): «Consideraciones sobre las ideas sintácticas de Álvaro de Cadaval (cc. 1505-1575) en el marco de la teoría gramatical renacentista». *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia, 7-11 de noviembre de 2005*. Ed. por Antonio Roldán Pérez, Ricardo Escavy Zamora, Eulalia Hernández Sánchez, José Miguel Hernández Terrés, M^a Isabel López Martínez. Murcia: Universidad de Murcia, 1257-1269.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2006c): «Notas sobre la presencia de la gramática y de los gramáticos españoles en la gramaticografía portuguesa (siglos XVI-XVIII)». *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*. 12,2: 147-165.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2009): «Oliveira perante Nebrija: uma visão da *Grammatica da lingua portuguesa* à luz da *Grammatica castellana*». *Fernando Oliveira: um humanista genial*. Ed. por Carlos Morais. Aveiro: Universidade de Aveiro / Centro de Línguas e Culturas: 131-153.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2015): «A gramática racionalista em Portugal no século XVI (1497-1610)». *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. Org. por Sónia Duarte, Rogelio Ponce de León. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto / Centro de Linguística da Universidade do Porto, 9-40.

- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2016a): «Contra las interferencias castellanas: en torno a la doble serie de formas del modo subjuntivo en la gramaticografía de la lengua portuguesa (siglos XVII y XVIII)». *Actes du XXVIIe Congrès international de linguistique et de philologie romanes (Nancy, 15-20 juillet 2013). Section 15: Histoire de la linguistique et de la philologie*. Ed. por Anne-Marguerite Fryba, Roberto Antonelli, Bernard Colombat. Nancy: ATILF, 135-145.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2016b): «Notas sobre la difusión en Portugal del *Libellus de constructione octo partium orationis* (Londres 1513) durante la primera mitad del siglo XVI». *History of Linguistics 2014. Selected papers from the 13th International Conference on the History of Language Sciences (ICHoLS XIII), Vila Real, Portugal, 25-29 August 2014*. Ed. por Carlos Assunção, Gonçalo Fernandes, Rolf Kemmler. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 113-124.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2019): «Los verbos impersonales en la gramaticografía portuguesa de los siglos XVI y XVII (a la luz de la gramaticografía latino-ibérica)». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 29.1, 71-96.
- QUILIS, Antonio (1989): «Estudio». *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija. Ed. por Antonio Quilis. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 9-104.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2002a): *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*. Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos / Madrid: Ediciones del Laberinto, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Cádiz: Universidad, Servicio de Publicaciones / Zaragoza: Universidad de Zaragoza / Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2002b): «Nebrija contra Pastrana en el Portugal de 1500». *Cataldo e André de Resende: Congresso Internacional do Humanismo Português (Coimbra, Lisboa, Évora, 25 a 29 de Outubro de 2000)*. Lisboa: Centro de Estudos Clássicos: 185-206.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2006): «El gramático humanista Cavaleiro. Su «Grammatices Ars»». *Humanitas*. 58: 273-290.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2010): «El gramático portugués Cavaleiro (1460-1516). Entre Pastrana y Nebrija». *Calamus Renascens. Revista de Humanismo y Tradición Clásica*. 11: 189-211.
- SCHÄFER, Barbara (1990): «Amaro de Roboredos *Methodo grammatical para todas as linguas* (1619)». *Zur Wissenschaftsgeschichte der deutschsprachigen Lusitanistik. Akten des 1. gemeinsamen Kolloquiums der deutschsprachigen Lusitanistik und Katalanistik*. Hrsg. v. Axel Schönberger, Michael Scotti-Rosin. Frankfurt am Main: TFM / Domus Editoria Europaea, 55-74.
- SCHÄFER-PRIESS, Barbara (1993): «Die Verbalmodi in den Grammatiken von Manuel Álvares (1572) und Bento Pereira (1672)». *Historiographia Linguistica*. 20, 2/3: 283-308.
- SCHÄFER-PRIESS, Barbara (2010): «Os modos verbais nas gramáticas latinoportuguesas de Manuel Álvares (1572) e Bento Pereira (1672)». *Revista de Letras*. 9, 121153.
- SCHÄFER-PRIESS, Barbara (2019): *A gramaticografia portuguesa até 1822. Condições da sua génese e critérios de categorização, no âmbito da tradição latina, espanhola e francesa*. Vila Real: Centro de Estudos em Letras / Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.

- SWIGGERS, Pierre (1997): *Histoire de la pensée linguistique. Analyse du langage et réflexion linguistique dans la culture occidentale, de l'Antiquité au XIXe siècle*. Paris: Presses Universitaires de France.
- TORRES, Amadeu y Carlos ASSUNÇÃO (2000): «Abordagem pontual e situacional». En «Introdução» a la *Gramática da linguagem portuguesa (1536)*. Ed. por Amadeu Torres, Carlos Assunção. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 5-26.
- VERDELHO, Telmo (1995): *As origens da gramaticografia e da lexicografia latino-portuguesas*. Aveiro: Instituto Nacional de Investigação Científica.